

ANUNCIO

PLANTILLA DEFINITIVA CORRECTORA SEGUNDO EJERCICIO

2 PLAZAS ORDENANZA

Concurso - Oposición Libre -

(BOP Toledo nº124 de 2/07/2018, BOP Toledo nº 129 de 9/07/2018)

Reunidos el día 2 de abril de 2019 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario, de 2 PLAZAS DE "ORDENANZA" -Concurso-Oposición Libre-, se dan a conocer por el presenta los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.- CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios y Página Web, la relación de aspirantes que han superado el SEGUNDO EJERCICIO, al haber obtenido una calificación mínima de 17,50 puntos, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	DNI/NIF	
1	BLANCO MISENA, SALUD	28,25	***.905	C
2	FERNANDEZ FUENTES, ANA MARIA	35,00	***.241	F
3	GARCIA CARRILLO, MARIA ISABEL	27,50	***.532	L
4	GARCIA RIVERO, CASANDRA	24,75	***.781	B
5	GELADO DIAZ, JONATAN	28,25	***.018	D
6	JUAREZ FERNANDEZ, ANTONIO	32,50	***.451	K
7	MANZANEQUE MORA, CLAUDIA MAFALDA	29,75	***.682	G
8	MORA-GRANADOS VILLARRUBIA, MARINA	23,75	***.991	J
9	MORENO MORENO, OSCAR LUIS	23,25	***.761	L
10	PASTOR TORIL, MIGUEL	27,50	***.901	F
11	REY PEREZ, SARA	19,75	***.227	N
12	TORRICO RAMIREZ, CARLOS	18,75	***.896	M
13	ZURDO AGÜERO, EVA	26,25	***.051	P

SEGUNDO.- FASE DE CONCURSO. PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, los aspirantes anteriormente señalados, que ha superado las dos pruebas de la Fase de oposición, dispone de un plazo de quince días hábiles, para la presentación de los méritos cuya valoración se pretenda.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente del OAPGT Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 2 de abril de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. María Calero Díaz